

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2072

De Actualidad

¡Contrastes!—A la hora de escribir estas líneas hay formidable algarada política por unas proyectadas reformas militares.

Quiere el Ministro de la Guerra plantear esas reformas por Decreto y sin contar con las Cortes, aunque suponen un gasto de un centenar de millones de pesetas.

Quieren otros Ministros y otros políticos que se den esos millones, pero contando con las Cortes.

Pero obsérvese que unos y otros, los amigos y los enemigos, están conformes en que se gasten todos esos millones.

Nadie regatea esos noventa o cien millones anuales para gastos militares; nadie ha regateado veinte millones para periódicos diarios; nadie discute tres millones que se proyecta conceder para reformas de telégrafos...

Pero todos esos se acuerdan de que el Presupuesto está muy mal cuando se pide la supresión de las categorías intermedias, y todos esos que pasan por gastos de 120 millones, se escandalizan hipócritamente de los tres que importa la reforma mencionada y como un gran sacrificio nos ofrecen la mitad...

¿Y esta es la decantada renovación que se nos anunciaba? ¿Qué actitud será menester tomar para acabar con estas burlas?

Reelección de plazas.—Nuestro compañero y suscriptor D. H. Lorente, de Pradillo (Logroño), nos envía un artículo haciendo presente que los primeros lugares de las oposiciones celebradas en Zaragoza tuvieron que tomar vacantes en país montañoso, de condiciones precarias, y que después, los colocados detrás en la lista de méritos, van obteniendo otras vacantes mucho mejores y más codiciadas, por ser poblaciones más importantes, de mejores comunicaciones. Propone a sus compañeros que se pida al Rectorado que cuando haya vacantes para todos se verifique una reelección de plazas por orden de méritos.

Damos publicidad gustosos a esta idea que merece ser estudiada.

De Cáceres.—Se nos denuncia el hecho que sin causa justificada y sin las formalidades debidas se ha ordenado clausurar la Escuela de párvulos de Cáceres, que sirve doña Fernanda Alcuéscar. ¿Qué razones ha podido tener la Inspección para esta medida inusitada? Esperamos que se hará respetar el derecho de todos y que no andará por medio el favoritismo.

Sobre oposiciones a Escuelas.—Nuestro estimado compañero D. Manuel Castedo llama la atención del Sr. Rivas Mateos sobre la improcedencia de celebrar las oposiciones a Escuelas en turno libre en algunas provincias donde apenas ha comenzado la colocación de los opositores colocados en lista de aspirantes. Tal sucede, por ejemplo, en las del distrito de Santiago. Reglamentariamente—nos dice el Sr. Castedo—no debe haber oposiciones nuevas mientras estén sin colocar más de la tercera parte.

Llamamos la atención del Sr. Rivas Mateos sobre esta cuestión interesante.

El Escalafón provincial de Madrid.—Varios Maestros se dirigen a nosotros en queja porque no se hace la rectificación bienal del Escalafón de esta provincia para el aumento gradual. Reconocemos la razón que les asiste, y llamamos la atención del Sr. López Mora, Jefe de la Sección, sobre este asunto.

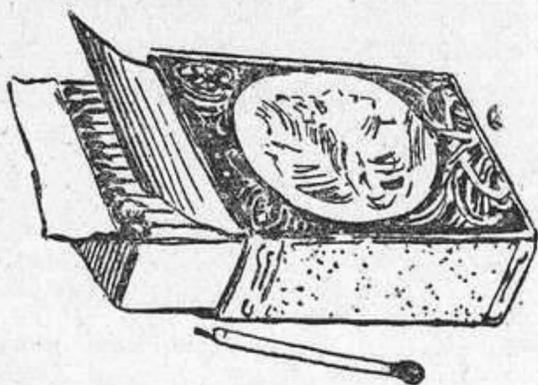
Sabemos que el trabajo de las Secciones es abrumador, pero aún así confiamos en que no se abandonará esa rectificación, que de todas suertes hay que hacer, y nada se adelanta con ir dejándolo para tiempos venideros. Insistiremos sobre este asunto.

Creación de Escuelas.—D. Salomón Núñez nos envía un razonado artículo haciendo notar, con muchísima oportunidad, que antiguamente las Escuelas se creaban con el sueldo que correspondía al censo, y, por consiguiente, con dotación hasta de 2.000 pesetas, y ahora a pretexto del sueldo personal todas se crean con

1.000 pesetas, aumentándose así el número de las plazas en la inferior categoría y paralizando los ascensos. Propone que todas las plazas nuevas se creen con 1.500 pesetas en poblaciones menores de 10.000 habitantes; de 2.000 en las de 10.000 a 100.000, y con 3.000 en las mayores de 100.000; los sueldos nuevos se proveerían en corridas de escalas y las resultas de 1.000 se darían a los opositores.

Nos parece muy bien. La escasez de espacio nos impide publicar el artículo íntegro.

MUY EN BREVE



Lecciones de cosas

Asociaciones de Maestros

Málaga.—En la sesión verificada el 13 del pasado, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dar las gracias al Sr. Martínez Aranda por sus frases encomiásticas y alentadoras en pro de esta Asociación, siempre fiel a la Nacional no enviándose, por tanto, representante alguno a la Asamblea convocada por D. Hernán de la Puerta.

2.º Se dió lectura al proyecto de Reglamento modificado, siendo aprobado.

3.º Se discutió la orden del día para la sesión del 27 de marzo de la Asociación Nacional del Magisterio primario, acordándose: A) Dar un voto de gracias a la Comisión permanente por su gestión.

B) Que la elección de Presidente sea anual.

C) Que las Asociaciones adheridas no puedan admitir como socios a los que no pertenezcan a la Nacional.

CH) Que los aumentos que se logren en el Presupuesto se dediquen la mitad para la supresión de las categorías intermedias y la otra mitad para aumentar las categorías altas con objeto de que los ascensos no sean tan lentos.

D) Que el último sueldo disfrutado sea el regulador para la jubilación.

E) Que el material de las Escuelas se

pague anticipadamente, al principio de cada trimestre.

F) Que el ingreso en el Magisterio nacional se haga exclusivamente por oposición y que los interinos ya ingresados tengan derechos limitados.

G) Que las plazas de Inspecciones, Secciones y Normales se provean, mitad por oposición y la otra mitad por concurso entre Maestros nacionales con diez años de servicios, siempre sobre la base importantísima de que los años de servicio en Escuela nacional sirvan al pasar a los otros tres citados cargos a los efectos de los derechos pasivos.

H) Que se paguen los atrasos al Magisterio.

I) Que los Maestros de Beneficencia pasen al Estado.

4.º Elevar al Sr. Director general una instancia pidiéndole autorización para crear una Exposición pedagógica provincial en el Grupo escolar «Bergamín» de la cual sea Conservador el actual Director de dicho Grupo.

5.º Cobrar durante este año la cuota mensual de 50 céntimos.

6.º Aprobar la designación que provisionalmente hizo la Directiva de los señores Bohorquez y Antiñolo para los cargos de Tesorero y Vocal, respectivamente.

7.º Aplazar para la siguiente sesión el acuerdo definitivo que se haya de tomar en el asunto de la fusión de las dos Asociaciones de Maestros, deseadas por todos, en vista del deseo vehemente de algunos socios, que no han podido asistir a esta sesión de intervenir en la discusión de la fórmula de arreglo, para que lleve el mayor acierto.

8.º Reorganizar la Asociación provincial, reformando su reglamento, constituyéndose su Directiva como hasta ahora con la de la primitiva Asociación de Maestros nacionales de Málaga (que actuará como Comisión permanente) y un Vocal elegido por cada una de las Asociaciones de Maestros que haya en la provincia y que estén adheridas a la Nacional. El Reglamento reformado se discutirá y aprobará en la próxima sesión general.

El Presidente, *A. Rodríguez Espinosa*.
El Secretario, *S. Baudin*.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 4.—Real orden disponiendo su nombre, en virtud de concurso, Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, a D. Patricio Pascó Vidiella.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesora numeraria de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Oviedo.

—Otra disponiendo que lo prevenido en la Real orden de 12 de abril de 1917, se haga extensivo a las reuniones de los Claustros ordinarios de las Universidades, que se celebrarán en segunda convocatoria con el número de Catedráticos que a ellas asistan, siendo válidos los acuerdos que se adopten, los cuales habrán de recaer en asuntos señalados en la Orden del día de la primera convocatoria.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

Subsecretaría.—Nombrando, en virtud de concurso, Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, a D. Patricio Pascó y Vidiella.

—Disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de una plaza de Profesor de entrada de la enseñanza de Idiomas (Francés), vacante en la Escuela Industrial de Las Palmas (Canarias).

—Idem íd. al turno de concurso entre Ayudantes meritorios, la provisión de una plaza de Profesor de entrada con destino a las enseñanzas de Gramática castellana y Caligrafía, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Baeza.

—Idem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor de entrada de las enseñanzas del quinto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Las Palmas (Canarias).

—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de una plaza de Profesor de entrada de la enseñanza de Idiomas (Francés), vacante en la Escuela Industrial de Las Palmas (Canarias).

—Idem al turno de concurso entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela, la provisión de una plaza de Profesor de entrada con destino a las enseñanzas de Gramática castellana y Caligrafía, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Baeza.

—Idem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor de entrada de las enseñanzas de Química general, Química industrial inorgánica y Química industrial orgánica, vacante en la Escuela Industrial de Las Palmas (Canarias).

—Nombrando a D. José Manzano y Estebe, Mozo del Instituto de Cartagena.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombramientos de Maestros y Maestras sustitutos.

—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Sebastián Fuentes Agui-

lera, Maestro de la Cañada de San Urbano (Almería), contra orden de esta Dirección general que le impuso la pena de amonestación privada.

—Idem expedientes de premios y recompensas a los Maestros y Maestras que se mencionan.

—Idem el expediente de reintegro de cantidades entregadas indebidamente al Maestro interino D. Angel Núñez Sánchez.

—Idem el expediente incoado por abandono de destino a la Maestra doña Antonia Zamora y Cárdenas.

—Idem el expediente gubernativo seguido a doña Claudia Albertos y Pérez, Maestra de Peramato (Salamanca), por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

—Idem el expediente incoado a instancia de doña Josefa María Pérez Mora, en solicitud de que no se le prive del derecho a ingreso en Escuelas en propiedad en turno de interinos, a pesar de poseer sólo certificado de aptitud.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Oficial de Administración de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Albacete.

—Accediendo a lo solicitado por doña Marina Fernández Ariza, Maestra de Hontanar (Toledo), respecto a ser nombrada por derecho de consorte Maestra de la Escuela de niñas de Aravaca (Madrid).

—Nombrando, en virtud de concurso de ascenso, a D. Prudencio Moreno Ramírez, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Toledo.

—Declarando que los Maestros interinos con servicios anteriores a 17 de abril de 1917 que no figuren en las listas formadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, podrán pedir en las mismas interinidades antes de 1.º de abril próximo.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Granada.

—Nombrando a doña Benita Encarnación García y García, Profesora de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Vizcaya.

—Idem a doña María Carbajo de Prat, Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

—Nombramientos de Auxiliares interinas y gratuitas de Escuelas Normales de Maestras.

—Idem de Auxiliares gratuitos de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.

—Admitiendo a D. Donato Varela Díez a las oposiciones a plazas de Inspectores Médico-escolares de los distritos municipales de Madrid.

—Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestro de Primera enseñanza elemental expedido a favor de D. Manuel González Lacambra.

Marzo 5.—Real orden nombrando Escribientes mecanógrafos de la Dirección general de Primera enseñanza a los señores que se mencionan.

Marzo 6.—Real orden resolviendo el expediente incoado por doña Cándida Ferrer Ramos, Maestra de Sección de la Escuela nacional graduada de niñas de Manresa (Barcelona), en súplica de que se la nombre Directora interina de dicho Centro.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Profesores numerarios del Conservatorio de Música y Declamación que se indican, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Accediendo a la permuta entablada entre D. Eladio de la Torre Rodríguez y D. Enrique Fernández, Maestros de Masueco y Barceo (Salamanca).

—Exclusiones de vacantes del concurso general de traslado.



28 FEBRERO.—O.,

excluyendo del concurso general de traslado las siguientes vacantes: la mixta de Rivalmaguillo, en La Santa (Logroño), y la de Blocana (Soria), y que se tenga en cuenta que la Auxiliaría de Nava del Rey (Valladolid) no es desdoblada.

(Gaceta 6 marzo).

OPOSICIONES

Sección administrativa de Primera enseñanza de León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza de 12 de abril de 1917, se publican a continuación las relaciones de aspirantes a las oposiciones de ingreso en el Magisterio nacional, que han de celebrarse en esta ciudad con arreglo al anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» de 18 de diciembre último:

Las relaciones de Maestros y Maestras se insertan por orden alfabético de apellidos, expresando en cada nombre si está completo su expediente o le falta algún documento o reintegro, por medio de las letras siguientes: C., expediente completo; a falta de certificado de nacimiento, N.; de Penados, P.; de título o copia del mismo, T; de reintegro en la instancia, R. I., o en el certificado de penados, R. P.

MAESTROS

- D. José Abril Gómez, C.
 José Acosta Sánchez, N. T. P.
 Eusebio Agudo Plaza, C.
 Eusebio Albalá García, C.
 Restituto Almanza Alvarez, C.
 Eulogio Alonso Alonso, N. T. P.
 Juan Antonio Alonso Alvarez, P.
 José Alonso del Barrio, P.
 Faustino Rufo Alonso Calvo, N. T. P.
 Pedro Alonso García, N. T. P.
 Luis Alonso González, N. T. P.
 Agustín Alonso Sambrina, C.
 Enrique Alonso Marbán, C.
 Francisco Alonso Millana, N. T. P.
 Felipe Rodríguez Alonso, N. T. P.
 Gregorio Alonso Rodríguez, N. T. P.
 José Alonso San Juan, N. T. P.
 Ricardo Alvarez Acedo, P.
 Claudio Alvarez Barriada, N. T. P.
 Avelino Alvarez Carrera, N. T. P.
 Tomás Alvarez Díez, C.
 Pedro Alvarez Estévez, N. T. P.
 Avelino Alvarez García, N. T. P.
 Juan Manuel Alvarez González, C.
 Gerardo Alvarez Martínez, C.
 Agapito Alvarez Palacín, C.
 José Félix Alvarez Regojo, N. T. P.
 Miguel Alvarez Rodríguez, C.
 Teófilo Arévalo, N. T. P. (R. I.)
 Toribio Arguello Díez, C.
 Vicente Arias García, N. T. P.
 Juan José Arias Hidalgo, T.
 Juan José Badiola Díez, N. T. P.
 Rutilio Baena Baena, N. T. P.
 Augusto Balboa Valgoma, C.
 Cayetano Bardán García, P.
 José Bancales Baños, C.
 José María Bazo Barea, N. T. P.
 Frumencio Berciano Alvarez, N. T. P.
 César Benito y García, N. T. P.
 Benigno Blanco Fuente, N. T. P.
 José Blanco Fuente, N. T. P.
 Femistocles Blanco López, N. T. P.
 Angel Boto Rejón, N. T. P. (R. I.)
 Félix Bravo Bravo, N. T. P.
 Elías Burón Herrero, C.
 Leónidas Cabello de la Torre, C.
 Miguel Cabero Rodríguez, C.
 Juan Cabeza Fernández, N. T. P.
 Juan Cabrero Isasa, N. T. P.
 Atanasio Cadenas, N. T. P.
 Jerónimo Calama Rivero, N. T. P.
 Rafael Calvo Torbado, C.
 Arcadio Calvo Vicente, N. T. P.
 Aniano Campo Alvarez, N. T. P.
 Severiano Canipo Renero, N. T. P.
 Senén Canal Canal, C. (R. P.)
 Francisco Carreño Rodríguez, C.
 Benito Carrizo García, C.
 Benjamín Castaño Bano, N. T. P.
 Santiago Castaño, N. T. P. (R. I.)
 Antonio Castañón Alvarez, C.
 Manuel Castedo, N. T. P. (R. I.)
 Marceliano Castro del Amo, T.
 Isacio Castro Paredes, N. T. P. (R. I.)

Marcelo de Celis Gil, N. T. P.
 José de Celis Pérez, N. T. P.
 Victoriano Cerezo Prieto, N. T. P.
 Jesús Cifuentes Castañón, N. T. P.
 Egdunio Cimas Revueltas, N. T. P.
 Alejandro Cobos Díaz, N. T. P.
 Mariano Cordente, P. (R. I.)
 Pedro Cordero, N. T. P. (R. I.)
 Gumersindo Cornejo Diéguez, C.
 Emilio Crespo Cano, N. T. P.
 Leopoldo Cruz López, C.
 Estanislao Cruz Reboso, C.
 Juan José Cuadrado, N. T. P. (R. I.)
 Juan Manuel Cuadrado, N. T. P.
 Alfredo Cuadrado, N. T. P. (R. I.)
 Albino Seotino Cuenllas, N. T. P.
 Jacinto Cuevas Escudero, C.
 Pedro Delgado Soto, N. T. P.
 Antonio Diego Poza, N. T. P.
 Enrique Díez Félix, C.
 Segundo Díez Fernández, C.
 Manuel Díez Martínez, N. T. P.
 Electo Díez Tejerina, N. T. P.
 Cayetano de Dios Martín, T. P.
 Eduardo Domínguez N. T. P.
 Tomás Domínguez Pérez, N. T. P.
 Mariano Dueñas Arenas, N. T. P.
 Miguel Manuel Elena Moro, N. T. P.
 Emilio Estades Rodríguez, C.
 Sotero Esteban, N. T. P. (R. I.)
 Juan Esteban Miguel, N. T. P.
 Clodoaldo Esteban Pascual, C.
 Juan Bta. Estébanez, N. T. P. (R. I.)
 César Fernández Aguado, N. T. P.
 Alberto Fernández, N. T. P.
 Félix Fernández Bayón, N. T. P.
 Servando Fernández, N. T. P.
 Emiliano Fernández, N. T. P. (R. I.)
 Justo Fernández Flórez, N. T. P.
 Emilio Fernández García, T.
 Gregorio Fernández Mosquera, C.
 José Fernández Pérez, N. T. P.
 Práxedes Fernández Rodríguez, P.
 Alfredo Fernández Rubio, N. T.
 Manuel Fernández Silva, N. T. P.
 José Fernández Robla, C.
 Matías Franco de Paz, N. T. P.
 Vicente Franco de Rodera, R. N.
 José María Fuentes N. T. P.
 Valeriano Fuentes, N. T. P.
 Urbano Fuertes, C.
 Desiderio Fuertes, N. T. P. (R. I.)
 David Gago Viejo, N. T. P.
 Antonio Galayo Murillo, N. P.
 Luciano Galindo Llorente, C.
 Tiburcio Gallego Perela, N. T. P.
 Jerónimo Gallego Prada, N. T. P.
 Angel García Alonso, N. P.
 Enrique García, N. T. P. (R. I.)
 Felipe García Fernández, C.
 Serapio García Fernández, N. T. P.
 Ramiro García Fraile, N. T. P.
 José García García, C.
 Víctor García, N. T. P. (R. I.)
 Eutiquio García Guerra, C.
 Serafín García Hernández, N. T. P.

Hermenegildo García, N. T. P.
 Gregorio García Martínez, N. T. P.
 Daniel García Matas, N. T. P.
 Francisco García, N. T. P. (R. I.)
 Miguel García Mosquera, C.
 Florencio García Ojeda, C.
 Laurentino García del Pozo, N. T. P.
 Domingo García Prada, N. T. P.
 Teógenes García Rodríguez, C.
 Cesáreo García Valbuena, N. T. P.
 Adorator Garijo Velázquez, N. T. P.
 Ambrosio Garrachón, N. T. P.
 Félix Garrote Arroyo, N. T. P.
 Valeriano Garrote Martín, C.
 Domingo Gaspar Macías, N. T. P.
 Vicente Gaspar Macías, N. T. P.
 José María Gayoso Postela, C.
 Miguel Gil González, N. T. P. (R. I.)
 Hilario Gómez Albarrán, C.
 Juan Gómez Díez, N. T. P.
 Ladislao Gómez Fernández, T.
 Nicolás Gómez Hernández, C.
 Amable González Andrés, N. T. P.
 Marcelino González Avecilla, N. T. P.
 Claudio González Ferrero, C.
 Eutiquiano González García, C.
 Eduardo González, N. T. P. (R. I.)
 Ernesto González Gutiérrez, C.
 Lope González Ibáñez, C.
 Eleuterio González, N. T. P.
 Ponciano González, N. T. P.
 José María González, N. T. P.
 Luciano González Pérez, C.
 David González Tejerina, C.
 Nazario González Varela, N. T. P.
 Epifanio González Vicente, N. T. P.
 Manuel Granja Alvarez, N. T. P.
 Aquilino Guerra Martínez, N. T. P.
 Cristino Gutiérrez Alvarez, C.
 Luis Gutiérrez González, N. T. P.
 Primitivo Gutiérrez González, N. T. P.
 Teodoro Gutiérrez Petite, N. T. P.
 Eladio Francisco Hernández, N. T. P.
 Lorenzo R. Hernández, Póliza usada.
 Juan Librado Hernández, N. T. P.
 Jesús Herrero Riero, C.
 Emilio Herrero Vacas, N. T. P.
 Sandalio Herreros Herreros, C.
 Hipólito Huarte Barrios, N. T. P.
 Celestino Iglesias Muñiz, N. T. P.
 Cirilo Pedro Iglesias Romero, N. T. P.
 Epifanio Yáñez Lobato, C.
 Francisco Jiménez, N. T. P. (R. I.)
 Angel Junquera Lucas, N. T. P.
 Ceferino Llamas, N. T. P. (R. I.)
 Santiago Llamas Rabanal, N. P.
 Jesús Llorente, N. T. P. (R. I.)
 Valentín López Bernabé, N. T. P.
 Mauro López López, N. T. P. (R. I.)
 Vicente López de Miguel, N. T. P.
 Martín Nicolás López Pérez, N. T. P.
 Vitaliano López Ruiz, N. T. P.
 Mario López Tejerina, N. T. P.
 León Lorenzana Domínguez, C.
 Miguel Sosa González, P.
 Arturo Lozano Arias, N. T. P. (R. I.)

- Amancio Marbán, N. T. P.
 Luis Mangas Martín, N. T. P. (R. I.)
 Senén Marcos de la Fuente, N. T. P.
 Máximo Martín, N. T. P. (R. I.)
 Gonzalo Martín Arévalo, N. T. P.
 José Luis Martín Benito, N. T. P.
 Pablo Martín Cuesta, C.
 Manuel Martín García, N. T. P.
 Francisco Martín Hernández, N. T. P.
 Valentín Martín Pinillos, N. T. P.
 Juan Martín Presa, N. T. P.
 Gonzalo Martín Ramos, N. T. P.
 Eugenio Martín, N. T. P. (R. I.)
 Gamaliel Martínez Alvarez, N. T. P.
 Pascual Martínez Fernández, N. T. P.
 Ramón Martínez García, C.
 Eliseo Martínez Martínez, N. T. P.
 Heliodoro Martínez Martínez, N. P.
 Leandro Martínez Rivero, N. P.
 Restituto Martínez Rodríguez, C.
 Gonzalo Martino Martino, C.
 Rafael Marzo Sebastián, C.
 José María Mata Malillos, N. T. P.
 Pedro de Matías y Casado, C.
 Crucero del Mazo, N. T. P.
 Cayo Blas Merino García, N. T. P.
 Eleuterio Merino, N. T. P. (R. I.)
 Pedro Miguel Pérez, N. T. P.
 Agustín Monteoliva Gañán, N. T. P.
 Mariano Montero Gañán, N. T. P.
 Severino Morán Martínez, N. T. P.
 Miguel Morán Turrado, N. T. P.
 Vidal Morante Fernández, N. T. P.
 Lucas Moreno Gil, C.
 Arsenio Moreno Rodríguez, N. T. P.
 Vistremundo Moretón, N. T. P.
 Nicasio Muñoz de Posigo, N. T. P.
 Justiniano Muñoz Hernández, N. T. P.
 Ignacio Muñoz y Martín, N. T. P.
 Rogelio Muñoz Martín, N. T. P. (R. I.)
 Amancio Negral, C.
 Eduardo Noriega Hoyos, N. T. P.
 Eleuterio Olalla Delgado, C.
 Antonio del Olmo Martínez, N. T. P.
 Heliodoro Ordas Goyanes, C.
 Nicanor Ortega Amor, N. T. P. (R. I.)
 Serafín Paz Carmuega, N. T. P.
 Ramón Pereda Fernández, C.
 Julián Pereda Rosales, N. T. P.
 Maximino Pérez Brezmes, N. T. P.
 Teodoro Pérez Gómez, N. T. P.
 Laurentino Pérez González, N. T. P.
 Félix Pérez Martínez, N. T. P. (R. I.)
 Andrés Pérez Sánchez, N. T. P. (R. I.)
 Antonio Pérez Serrano, C.
 Marcial Perier García, N. T. P.
 José María Pinedo Montoya, N. T. P.
 Vicente Pinto Maestro, N. T. P.
 Fabriciano Posada Codón, N. T. P.
 Sixto Posado Pérez, N. T. P.
 Sebastián Prado Fernández, N. T. P.
 Luis Prieto Redondo, N. T. P.
 Victorino Puente Carpintero, C.
 Esteban Quintana Quintana, N. T. P.
 Félix Quintana Quintana, C.
 Víctor Quirós Suárez, N. T. P.
 Agustín Mateo Ramos, N. T. P.
 Angel Ramos y de Miguel, N. T. P.
 Antonio Reguero Palacio, N. T. P.
 Arsenio del Reguero, N. T. P.
 Silvano Revilla, N. T. P. (R. I.)
 Domingo Reynal y Pascual, N. T. P.
 Pedro Rico Marbán, C.
 Silvano del Río Ramos, N. T. P. (R. I.)
 Juan Rodrigo Ramos, N. T. P.
 Lorenzo Rodríguez Barrio, N. T. P.
 Cándido Rodríguez Ramos, N. T. P.
 Lamberto Rodríguez Díez, C.
 Santiago Rodríguez García, N. T. P.
 Regino Rodríguez García, N. T. P.
 José Benjamín García, N. T. P.
 Eleuterio Rodríguez Marcos, N. T. P.
 Emilio Ronda Duque, C. (R. P. y H.)
 Valeriano Rioza Baragaño, N. T. P.
 Santos Ruano Mediavilla, N. T. P.
 Gregorio Rubio, C. Disfruta 1.000 ptas
 Juan Rubio Fernández, C.
 Restituto Rubio Fernández, N. T. P.
 José Lorenzo Rubio García, C.
 Trinitario Rubio García, N. T. P.
 Ciriaco Rubio Roldán, N. T. P.
 Arsenio Rubio Rubio, N. T. P.
 José María Rubio Gaucedo, N. T. P.
 José Rueda Rodríguez, N. T. P.
 Agapito Sáez Bolaños, C.
 Bienvenido Sáiz Sáiz, N. T. P.
 Alejandro Saláu Valiente, N. T. P.
 Luis Sánchez Arroyo, N. T. P. (R. I.)
 Hermenegildo Sánchez, N. T. P.
 Manuel Ventura Sánchez, N. T. P.
 Ramón Salvador Carceller, N. T. P.
 Dionisio S. Lumbrera, N. T. P. (R. I.)
 Jacinto Salvador Martín, N. T. P.
 Mariano Salvador Matanza, N. T. P.
 Narciso de Sancho, N. T. P. (R. I.)
 Fermín San Pedro Chillón, N. T. P.
 Primitivo Santamaría Alonso, N. T. P.
 Fidel Santamaría Herrero, N. T. P.
 Simón Santos Escobar, C.
 Matías Santos Rodellino, C.
 Honorino Sarmiento de Paz, N. T. P.
 Abelardo Sastre Sastre, N. T. P. (R. I.)
 Donato Suárez Cadenas, C.
 Celestino Suárez Gutiérrez, N. T. P.
 Gregorio Segurado González, N. T. P.
 Rogelio Segurado Martínez, N. T. P.
 Melquiades Sierra, N. T. P. (R. I.)
 Toribio Tejerina Escanciano, C.
 José Torres Losada, C.
 Andrés Traspello Fernández, C.
 Augusto Vega Alvarez, C.
 Félix Vega García, N. T. P.
 Fermín Vega García, C.
 Manuel Vega Garrote, N. T. P.
 Ricardo Vicent y Rivado, N. T. P.
 Valentín Vidal García, N. T. P.
 Lorenzo Vidal Pacios, C.
 Lesmes Villa Reyero, N. T. P.
 Braulio Villegas, N. T. P. (R. I.)
 Estanislao Vilorio García, N. T. P.
 Manuel Zanca López, N. T. P.
 Fernando Zaragoza Perales, C.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid», para conocimiento de los interesados, dando un plazo de quince días para que puedan formular las reclamaciones pertinentes a los efectos que procedan.

León, 25 de febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Miguel Bravo y Guarida*.
(Gaceta 5 marzo).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Moncada y Reixach (Barcelona), a D. Manuel Mesequé; de Puig-Gross (Lérida), a D. Ramón torné Triguell, y de Nulles (Tarragona), a D. Matías Bonjarón Giné.

—Se autoriza a los Maestros de Galicia para concurrir a la ciudad de Santiago, los días 25 y 26 del presente mes, a los fines de constituir la Federación de las Asociaciones de Maestros de dicha región.

—Se desestima expediente de D. Félix López Otamendi, que pide dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio.

—Se admite renuncia del desempeño de la clase de adultos, formulada por don Bernardino Zuazo, Maestro de Portajé (Cáceres).

—En virtud de expediente incoado por varios Maestros de Madrid, se acuerda que, ínterin no se lleve a efecto la reciprocidad si es que ésta se estima oportuna por virtud de las reformas, se resuelva este expediente de conformidad con lo establecido en el Estatuto.

—Se aprueba permuta de cargos entre D. Ildefonso Francisco Dorado y D. Melquiades Marcos Rodríguez, Maestros de Valverde del Majano (Segovia), y de Naval moral de la Mata (Cáceres), respectivamente.

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de San Martín de la Vega (Avila), a doña Ambrosia Sánchez Guerrero.

Normales.—Licencias de un mes han sido concedidas a doña María Pura de la Concepción Chamorro, Profesora de la Normal de Maestras de Canarias, y a don Juan Infante Ramírez, Auxiliar de la de Maestros de Huelva.

—Se conceden 15 días de permiso a doña María del Patrocinio Sanz, Auxiliar de la Normal Central de Maestras.

—Han sido nombrados: D. Miguel Pimentel y D. Domingo García Santos, Auxiliares gratuitos de Caligrafía de la Normal de Maestros de Badajoz; doña Pau-

la Morcillo, ídem interina de la Sección de Labores de la de Maestras de Cuenca; doña Carmen Blanco Fanjul, ídem gratuita de Murcia, de la de Oviedo; doña María Alonso Mart, ídem de la Sección de Letras, de la misma Normal; doña Juana Mendizábal, doña María de la Concepción Izurzu, ídem de la Sección de Letras; doña María Beneite y doña Virgilia Mendizábal, ídem de la de Ciencias de la de Guipúzcoa.

—Se anuncia su provisión al turno de concurso de traslado, una plaza de Auxiliar de la Sección de Labores de la Normal de Maestras de Cuenca.

—Se concede la gratificación anual de 1.000 pesetas a doña Consuelo Llinás Moros, por el desempeño de las clases de Francés de la Normal de Maestras de Castellón.

—Se autoriza a la Directora de la Normal de Maestras de Cádiz, para que haga la rectificación de calificaciones de exámenes efectuados por varias alumnas. Asimismo se recuerda para lo sucesivo el exacto cumplimiento de las disposiciones según las cuales no se deben conceder en los exámenes de septiembre a los alumnos de Escuelas Normales otras notas que las de Aprobado y Suspenso, salvo a aquellos alumnos que en debida forma y antes de dichos exámenes justifiquen no haber podido acudir por legítima causa a la convocatoria de junio.

—Han sido nombradas: doña Francisca Ana Cardell, Auxiliar interina de Labores de la Normal de Maestras de Baleares, y a doña Julia Ochoa Vicente, Secretaria de la de Cuenca.

—Se desestima petición de licencia formulada por doña María del Pilar Vilaret, Profesora de la Normal de Maestras de Castellón.

—Se incoa expediente de aptitud física al Profesor de la Normal de Maestros de Málaga, D. Antonio de Bordons.

Consejo de Instrucción pública.—Orden del día para la sesión del 4 de marzo de 1918.—Asuntos:

1.º Lectura del Real decreto nombrando Consejero a D. Adolfo González Posada.

2.º Conmutación de asignaturas aprobadas en la Escuela superior del Magisterio, para el Bachillerato, solicitada por D. Rodolfo Llopis. (Hay voto particular). Sobre la mesa.

3.º Idem íd. íd. por D. Alberto Blanco. (Hay voto particular).

4.º Gubernativo contra la Maestra de Rivera Oveja (Cáceres), doña Guadalupe Elén. (Sobre la mesa).

5.º Proponiendo que se nombre a doña Petra Margarita Gonzalo, Auxiliar de Escuela Normal. (Hay voto particular).

6.º Recursos de los Maestros D. Ana-

cleto Cabeza, D. Antonio Pérez, doña Blanca Martín y doña María Carbonell, sobre abono de diferencia de sueldo y retribuciones.

7.º Idem de doña Luisa Grasa y otras Maestras de Barcelona sobre nombramiento de Directores de Escuelas de adultas; de doña Petra Elisa Sanz por desempeño interino de Regencia; de D. Félix Pavón, por expedición de documento, y de don Juan Bochs y doña Serafina Pujolar por inclusión en el Escalafón provincial.

8.º Idem del Ayuntamiento de Bilbao sobre derecho a nombrar Secretario de la Junta local de Primera enseñanza.

9.º Idem de varios Ayudantes del Instituto de Valencia contra el nombramiento de Auxiliar de D. Gregorio Sabater.

10. Solicitud de D. Gonzalo Reig y D. José Pinojo sobre el nombramiento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias. (Hay voto particular).

11. Solicitud de la Superiora de Religiosas franciscanas sobre abono de haberes correspondientes a la Escuela de niñas de Celanova (Orense). (Hay voto particular).

12. Expediente promovido por el Maestro D. Francisco Alvarez, contra su declaración de incurso en el art. 171 de la ley.

13. Solicitud de la Escuela central de Ingenieros industriales sobre abono de gastos para el ejercicio práctico de un Alumno.

14. Propuestas de Presidentes para Tribunales de oposiciones de Literatura, Geografía y Caligrafía de los Institutos de Baeza, Burgos y Logroño, respectivamente.

15. Rehabilitación del Catedrático de la Escuela de Comercio de León, D. Fernando Gómez.

16. Formación de Tribunales de oposiciones a Escuelas de distrito universitario de Murcia. (Voto particular).

17. Concurso de traslación a la Cátedra de Anatomía descriptiva de Granada; se propone a D. Guillermo Sánchez. (Hay voto particular a favor del señor Guirao).

18. Propuesta de la Escuela Superior del Magisterio a favor de tres Catedráticos para explicar cursos breves.

19. Provisión de la Cátedra de Labores de la Normal central de Maestras.

(Hay voto particular).

Correspondencia Particular

Zaragoza. R. S. Hecho traslado.

Huelva. M. L. Le será remitido.

Astudillo. L. G. Se publicará.

Alcalá del Río. C. S. De aquí sale el periódico con toda regularidad; debe reclamar en esa Administración de Correos.

Santa Cruz de la Zarza. F. L. S. Conformes; le deseamos muchos años en el nuevo estado.

Barro. J. B. Conformes.

Murcia. M. R. Se le escribió.

Valdepeñas. S. V. Mejor que publicarlo, sería enviárselo a la Junta directiva.

Sagunto. J. A. Reciban nuestro sentido pésame.

Villada. O. H. No se recibió libranza; debe pedir y enviarnos una segunda.

Villaverde de Medina. G. A. Debe pedirlo al Inspector, y si no es oído elevar una queja a la Dirección general.

Santander. R. C. T. Le costará dos pesetas por cada inserción.

Guareña. J. C. Sólo se vende en rústica.

Don Alvaro. J. V. Le son enviados.

Lanquíniz. P. O. Esperamos cumplirá como dice; tenemos tomos de años pasados a 3,50 pesetas cada grado; tomamos nota de lo demás.

Turleque. A. S. Se publicará.

Todos los opositores y opositoras deben adquirir el nuevo «Manual del Maestro» si quieren saber todo cuanto les interesa respecto a las oposiciones, recusaciones, ejercicios, etc., etc. 2,50 pesetas en todas las buenas librerías.

Burdeos. S. R. El pago ha de hacerse en moneda española o abonar la diferencia del cambio. Admitimos timbres postales, pero bajo sobre certificado.

Madrid. L. G. R. Se llama la atención con el mayor gusto, e insistiremos si hace falta.

El Espinar. L. B. Esos títulos no tienen validez oficial de ninguna clase. Se trata de una institución particular y de un diploma de adorno.

Carrizal. B. M. M. Sin duda, la diferencia de clasificación procede del sueldo regulador. Sin más datos no podemos contestar categóricamente; habrá que conocer nombres y fechas.

Bascones. F. S. Sólo figurarán en las listas 30 y 45, respectivamente, los cuales se irán colocando a medida que se produzcan las vacantes.

La Barbolla. J. G. C. Siento no poder anticiparle las noticias que desea.

Segovia. E. V. Hay que atenerse a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de julio de 1902.

Muñas. T. C. La misma que cobrara el propietario.

Fuencaliente. P. C. No lo creo, sin que se pueda decir con certeza.